

ANEXO III

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS TRES PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

I. PRIMERA PRUEBA

Realización por escrito de una prueba práctica

1. Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo.
2. Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión, corrección y coherencia en el procedimiento seguido.
3. Demuestra conocimiento de las técnicas adecuadas y de las competencias necesarias en la actuación de la inspección.
4. Elabora un informe correcto y adecuado integrando los elementos de la prueba práctica.

II. SEGUNDA PRUEBA

Contestación por escrito a un cuestionario de preguntas de la parte A del temario

1. Contesta de manera estructurada, clara y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, y con la debida corrección ortográfica en la escritura.
2. Demuestra un conocimiento profundo de la materia, con contenidos actualizados, concretando y relacionando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada.
3. Concreta y extrae los aspectos fundamentales de manera proporcionada a la disposición temporal, justificando la importancia de estos y su contribución a las competencias profesionales del cuerpo.
4. Enriquece la respuesta con posibles ejemplos, fuentes, referencias bibliográficas y/o fundamentos normativos pertinentes, optimizando la planificación y gestión del tiempo.

III. TERCERA PRUEBA

Exposición oral de un tema de la parte B del temario

1. Presenta el tema de manera organizada, estructurada, clara y con coherencia interna, con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, y con la debida corrección en la expresión oral.
2. Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando y relacionando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada.

3. Justifica la importancia del tema y su contribución a la adquisición de las competencias profesionales requeridas para el ejercicio de la función inspectora.
4. Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativa contextualizada y vigente, utilizándolas con rigor y pertinencia, demostrando solvencia en la planificación y gestión del tiempo, así como transmitiendo motivación e implicación en su exposición.